



Mcal. López N° 150 e/ Comándate Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax:
(0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail:
municaraguatay@gmail.com

RESOLUCION I.M. N° 152/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 17/2025 “CONSTRUCCION Y REPARACION DE COCINA COMEDOR Y DEPOSITO EN VARIAS INSTITUCIONES PUBLICAS ESCOLARES DEL DISTRITO DE CARAGUATAY” ID N° 469069 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR.-----

Caraguatay, 16 de mayo de 2025.

VISTO: La necesidad de iniciar un proceso licitatorio para el llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 17/2025 “CONSTRUCCION Y REPARACION DE COCINA COMEDOR Y DEPOSITO EN VARIAS INSTITUCIONES PUBLICAS ESCOLARES DEL DISTRITO DE CARAGUATAY” ID N° 469069, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” Título Segundo “DEL GOBIERNO MUNICIPAL”, CAPITULO III De la Intendencia Municipal. Artículo N° 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, dispone: son deberes y atribuciones del Intendente;....*inciso b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) ejecutar adquisiciones, contratar obrar y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.*-----

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 que **REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 7.021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en su Art. 40: inciso d) *taxativamente reza: Acto Administrativo de la Autoridad competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.*-----

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, **Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones.**

Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.....sic.-----



Mcal. López N° 150 e/ Comándante Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax:
(0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail:
municaraguatay@gmail.com

POR TANTO: en uso de sus atribuciones el Intendente Municipal de la Ciudad de Caraguatay-----

RESUELVE:

Art.1º APROBAR, LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 17/2025 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE COCINA COMEDOR Y DEPOSITO EN VARIAS INSTITUCIONES PUBLICAS ESCOLARES DEL DISTRITO DE CARAGUATAY" ID N° 469069, de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio y conforme a los planos que se anexa y forma parte de la Presente Resolución., y.---

ART. 2º AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caraguatay a realizar el proceso administrativo licitatorio, y ajustarse a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus Normativas.-----

Art. 3º DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por la Secretaria General de la Municipalidad.-----

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----




ING. ELIANA A. ORTIZ V
Secretaria General




ECON. NERY O. BRITZ A.
Intendente Municipal